



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1164

SALTA, 01 de julio de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.583/1998 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. CDNAT-2016-060 – mediante la cual se solicita un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la M. Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich – docente de la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales en el marco del proyecto PROMFORZ – Componente C.2.28; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 273/16 – otorga un aumento definitivo de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la M.Sc. Ortín Vujovich para cátedra Manejo de Pasturas y Bosques de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad.

Que se deja debidamente aclarado que la modificación de planta para hacer efectivo el aumento de dedicación, se aprobó a través de Res. CS N° 272/16 (Expediente N° 10.227/15).

Que dicho aumento definitivo de dedicación está previsto en el PROYECTO PROMFORZ – Convenio N° 1067/13 suscripto por la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del aumento definitivo de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto de la M.Sc. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH – DNI N° 14.007.509 – docente de la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, el 29 de junio de 2016, en el contexto de la Res. CS N° 390/13 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto ocasionado por la presente Resolución con el cargo dado de alta por Res. CS N° 272/16 (Expte. 10.227/15) y los fondos previstos por el Proyecto PROMFORZ, Convenio N° 1067/13.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Ortín Vujovich, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales